



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO N° 513

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, comunica a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, las Acciones Legislativas efectuadas en relación a la acción afirmativa denominada cuota de género 60-40 hasta llegar a la paridad, dando respuesta al exhorto para incluir dicha medida en nuestra legislación local electoral.

SEGUNDO.- Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a las demás Legislaturas de las entidades federativas de nuestro país y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su conocimiento.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 513

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 13 de febrero de 2013.

**DIP. HÉCTOR LORENZO INOCENTE.
PRESIDENTE.**

**GUILLERMO BERNAL GÓMEZ.
SECRETARIO.**

**DIP. CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO.
SECRETARIA.**

**DIP. LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ.
SECRETARIA.**